

Córdoba, 07 OCT 2015

VISTO

El fallecimiento del Lic. Dardo Roberto Alzogaray, docente de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que corresponde abonar la licencia anual 2015 pendiente y proporcional del salario anual complementario del segundo semestre.

Que el Lic. Dardo Roberto Alzogaray prestó servicios hasta el 29 de junio como Vicedecano con tiempo completo y desde el 30 de junio el 29 de setiembre, fecha de su fallecimiento, como Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra Historia de la Cultura Americana II del Departamento Académico de Teatro.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

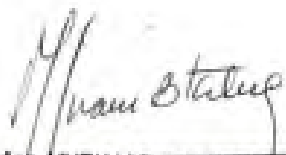
ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 26 (veintiséis) días corridos de la licencia anual reglamentaria del año 2015 pendientes de utilización y proporcional del Sueldo Anual Complementario del segundo semestre, correspondientes al Lic. Dardo Roberto Alzogaray, legajo N° 27.643, con motivo de haber operado la extinción de su relación de empleo con esta Casa, por su fallecimiento con fecha 29 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 551
cbp

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Dra. MYRIAM E. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba